



Gobierno Regional  
del Callao

## **Resolución Gerencial General Regional N° Gobierno Regional del Callao-GGR 1514-A**

Callao,

23 NOV. 2011

### **VISTOS:**

El Informe N° 1479-2011-GRC/GA-OL de fecha 23 de noviembre de 2011, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°1501-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR, de 21 de noviembre de 2011, se Aprueban los Términos de Referencia y el Expediente de Contratación, para la Elaboración del Expediente Técnico y la Ejecución de la Obra del Proyecto "Construcción de Pistas y Veredas en el A.H. San Pedro, Distrito de Ventanilla-Callao-Callao", por el valor referencial de S/.4'150,285.61 (Cuatro Millones Ciento Cincuenta Mil Doscientos Ochenta y cinco con 61 /100 Nuevos Soles), incluido Impuesto General a las Ventas, con un plazo de ejecución de 165 días calendario, a realizarse por Proceso de Selección de Licitación Pública.

Que, de conformidad con lo previsto por el Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017, que Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, el que deberá estar integrado por tres miembros, de los cuales uno deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obra materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Selección de Licitación Pública para la Elaboración del Expediente Técnico y la Ejecución de la Obra del Proyecto "Construcción de Pistas y Veredas en el A.H. San Pedro, Distrito de Ventanilla Callao-Callao".

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:



1514-A

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR** como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Licitación Pública, para la Elaboración del Expediente Técnico y la Ejecución de la Obra del Proyecto "Construcción de Pistas y Veredas en el A.H. San Pedro, Distrito de Ventanilla-Callao-Callao", el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

**MIEMBROS TITULARES:**

Ing. José Mestanza Malaspina	Presidente.
Ing. Víctor Malmaceda Borgoño	Miembro.
Ing. David Medina Aiquipa	Miembro.

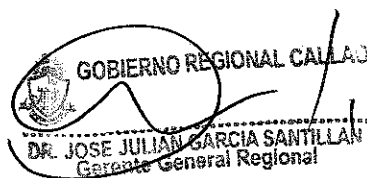
**MIEMBROS SUPLENTE:**

Ing. Margarita Benites Chacón	Suplente.
Arq. Antonieta Busso Santivañez	Suplente.
Ing. Wilver Valdivia Melo	Suplente.

**Artículo Segundo.- El Comité Especial**, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

**Artículo Tercero:** Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
GOBIERNO REGIONAL CALLAO  
DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN  
Gerente General Regional